

AGENDA PARA EL CAMBIO

Invitación Rueda de Prensa – Semana de la Juventud por la Paz



SEMANA DE LA JUVENTUD POR LA PAZ
Popayán, 3 al 9 de octubre de 2016
RUEDA DE PRENSA
Lunes 3 de octubre 8:00 a.m. - Auditorio CAM

Organiza e invita:
PROGRAMA JÓVENES POR EL CAMBIO – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN

Apoya:

Listos los resultados de la Convocatoria de Estímulos Culturales Popayán 2016

La Secretaría del Deporte y la Cultura, en cumplimiento de la Resolución No. 20162200124994, publica los resultados de la Convocatoria de Estímulos Culturales Municipales Popayán Vive el Cambio 2016.



En cumplimiento de la Resolución No. 20162200124994, la Secretaría del Deporte y la Cultura de Popayán, da a conocer los resultados de la Convocatoria de Estímulos Culturales Municipales Popayán Vive el Cambio 2016, abierta al público desde el 9 de agosto al 2 de septiembre del año en curso, mediante Resolución No. 20162200086724.

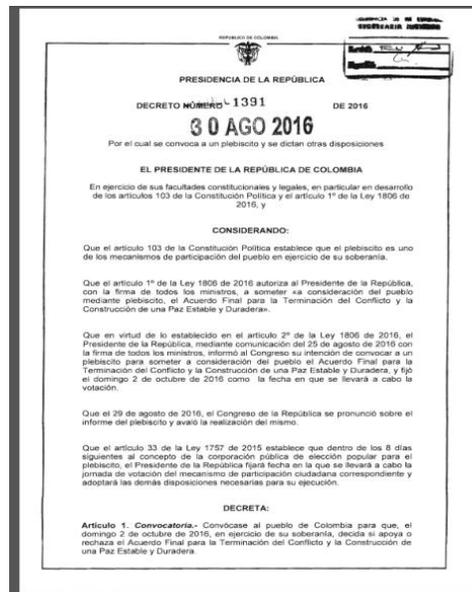
Durante el período de recepción de propuestas, ampliado mediante Resolución No. 20162200106344, se recibió un total de 59 proyectos, para concursar por 31 becas de apoyo, divididas en 8 líneas temáticas.

Luego de surtirse el proceso administrativo de revisión general y de subsanación de documentos, fueron 53 los proyectos que cumplieron con todas las bases establecidas, para pasar así, a evaluación final por parte de 24 jurados especializados, cuyos nombres se relacionan en el documento adjunto en este comunicado.

Descargar documento con el listado de los ganadores en las 8 líneas temáticas aquí: <https://goo.gl/HCUHsM>

Conozca las medidas en el marco del Plebiscito de este 2 de octubre

A continuación remitimos el Decreto No. 1391 de Agosto 30 de 2016, por medio del cual se convoca a un plebiscito y se dictan otras disposiciones.



***ARTICULO 10*.** Ley Seca: Quedan prohibidos en todo el territorio nacional la venta y el consumo de bebidas embriagantes desde las seis (6) de la tarde del día sábado 1 de octubre hasta las (6) de la mañana del día lunes 3 de octubre de 2016.

***ARTICULO 11*:** Porte de Armas: Las autoridades militares de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 2535 de 1993 adoptarán las medidas necesarias para la suspensión general de los permisos para el porte de armas en todo el territorio nacional, desde el viernes 30 de septiembre hasta el miércoles 5 de octubre de 2016, sin perjuicio de las autorizaciones especiales que durante estas fechas expidan las mismas.

Parágrafo: Las autoridades militares de que trata este artículo podrán ampliar este término, de conformidad con lo que recomienden los Consejos Departamentales de Seguridad, para prevenir posibles alteraciones del orden público.

Descargar el decreto completo aquí: <https://goo.gl/SKmu5P>

Adjuntamos audio del secretario de Gobierno de Popayán, César Augusto Sánchez Daza.

DECRETO NO. 201613100377775 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016:

MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS INTERNOS DENTRO DEL COMPONENTE DE GASTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA- VIGENCIA FISCAL 2016

Se realizó nueva jornada de donación 'Popayán Solidaria'

La actividad se realizó hoy viernes, entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m., en el Parque Caldas.



Desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m., se realizó una nueva jornada de 'Duerme la indiferencia y despierta la solidaridad', en el marco del programa 'Popayán Solidaria', cuyo objetivo fue lograr que la comunidad en general y los funcionarios de la Administración Municipal aportaran su granito de arena en esta jornada, por lo que el punto de recepción se ubicó en el Parque Caldas.

La iniciativa tiene como finalidad invitar a los payaneses a sacar a flote su solidaridad con aquellos niños, adultos y ancianos más vulnerables, y que tras deambular por las calles pernoctan donde les llegue la noche, o en el peor de los casos, en las riberas de los ríos que atraviesan la ciudad.

En esta jornada se programó La próxima etapa de intervención que será el próximo 20 de octubre en el barrio Alfonso López para ayudar a las personas habitantes de la calle de ese sector.

Quienes deseen vincularse a esta actividad pueden hacerlo donando alimentos no perecederos, ropa y zapatos en buen estado, implementos de aseo, y otras donaciones en especie como becas de estudio, pasajes para el retorno a sus sitios de origen, o brindándoles oportunidades de empleo a estos ciudadanos que hoy necesitan de nuestra ayuda.